

## Banco de Medidas

### Código Buenas Prácticas Laborales

<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Vivienda (incluye nivel central y las 15 seremi)
<b>Ministerio</b>	Vivienda y Urbanismo
<b>Directriz</b>	1. Reclutamiento y Selección
<b>Elemento</b>	A. Asegurar que las condiciones de acceso al empleo público, incluidos los criterios de selección, no importen discriminaciones de ningún tipo.
<b>Nombre de la medida</b>	<b>Procesos de Selección para ingreso de personal a contrata y honorarios.</b>
<b>Diagnóstico (a qué necesidad responde la medida)</b>	
<p>La medida surgió producto del diagnóstico realizado en el Código de Buenas Prácticas Laborales (CBPL), ya que a la fecha en que se efectuó éste, los ingresos en las calidades jurídicas a contrata y honorario no estaban siempre condicionados a un proceso de selección, lo cual generaba algunas dificultades al interior de los ambientes de trabajo. La medida fue propuesta en conjunto por Asociaciones y equipo de funcionarios/as que trabajó en el diagnóstico.</p>	
<b>Descripción de la medida</b>	
<p>La planificación de la medida, se ha relacionado con el levantamiento de procedimiento actual de ingreso de personal a contrata y a honorarios; Análisis y rediseño de procedimiento; Difusión del Manual a las Unidades Administrativas del Sector Vivienda, para su aplicación; Difusión a todo el personal de nuevo procedimiento; Implementación del procedimiento en selección de personal a contrata y honorarios; Evaluación, cuando corresponda, de su implementación y aplicación de medidas correctivas derivadas de la evaluación, si las hubiere.</p> <p>Los recursos utilizados tienen que ver con uso de Intranet para publicar las convocatorias; Avisos en periódicos locales o nacionales, según el cargo; Apoyo técnico del equipo que realiza procesos de selección a las regiones, uso de videoconferencia para dar a conocer el procedimiento y capacitar. Horas/hombre de los equipos que integran los comités de selección.</p> <p>La medida ha permitido estandarizar un procedimiento basado en el mérito, para seleccionar el personal que ingresa al Servicio en calidad jurídica a contrata u honorarios.</p>	
<b>Actores involucrados</b>	
<p>La medida fue propuesta en conjunto por Asociaciones y equipo de funcionarios/as que trabajó en el diagnóstico. Los funcionarios han tenido la posibilidad de hacer observaciones y aportes a la propuesta del procedimiento, ya que el documento original fue publicado en Intranet con dicho objetivo. Se generó además una casilla electrónica especialmente para recibir los aportes, sugerencia y comentarios de los funcionarios respecto de esta medida y de otras.</p>	
<b>Resultados y/o beneficios esperados y /o alcanzados</b>	
<p>Se logró transparentar el ingreso del personal a contrata y a honorarios, por cuanto las bases y etapas del proceso de selección son conocidas por todos. Los requerimientos se ajustan a un perfil de cargo que contiene las funciones, requisitos y competencias necesarias para el desempeño. Se levantan actas de los procesos donde se consignan los detalles del mismo, queda evidencia de las pruebas y entrevistas aplicadas y sus resultados. Se trabaja con CV ciego, se proporciona a todos los interesados la misma información, y finalmente el establecer procesos técnicos de selección permite la elección del mejor postulante.</p>	

## Banco de Medidas

### Código Buenas Prácticas Laborales

#### Factores Críticos

- Los factores de éxito, se relacionan con: la disposición de las personas involucradas en implementar esta medida; el permanente apoyo técnico que se da desde el equipo de selección del Nivel Central; el acompañamiento de personas que manejan técnicas de selección al interior del sector Vivienda, en los procesos implementados y contar con videoconferencia para efectuar reuniones de trabajo, o capacitaciones en la materia, a nivel nacional.

#### Información de Contacto:

<b>Nombre 1º Encargado CBPL:</b>	Lorena Osorio Díaz		
<b>Cargo:</b>	Jefe División Administrativa		
<b>Mail:</b>	<a href="mailto:losorio@minvu.cl">losorio@minvu.cl</a>	<b>Fono:</b>	(02) 351-3551
<b>Nombre 2º Encargado CBPL:</b>	Eduardo Augusto Catalán Molina		
<b>Cargo:</b>	Jefe Departamento Recursos Humanos		
<b>Mail:</b>	<a href="mailto:ecatalan@minvu.cl">ecatalan@minvu.cl</a>	<b>Fono:</b>	(02) 351-3554